



# ACTA

# SESIÓN ORDINARIA

# Nº 096

# CONCEJO MUNICIPAL

# 2012 - 2016

CAUQUENES, 21 DE JULIO DEL 2015.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 096 DEL CONCEJO MUNICIPAL,  
 CAUQUENES, 21 DE JULIO DEL 2015.**

**1° ASISTENCIA**

**ALCALDE** : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES ASISTENTES** : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ  
 SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN  
 SR. DOMINGO LEIVA MENA  
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA  
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA  
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL** : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

**DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO

DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ

DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES

DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES

DIRECTOR DAEM (S) : SR. FELIPE CORREA URRUTIA

DIRECTOR DE EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.

ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA

ENCARGADO FINANZAS DAEM : SR. CARLOS NILO QUIJADA

COORDINADOR DE DEPORTES : SR. RAÚL MAULÉN LEIVA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





<b><u>FUNCIONARIOS MUNICIPALES</u></b>	:	SRTA. ROSA GONZÁLEZ P. SR. MOISÉS VALDÉS G. SR. CRISTIAN ITURRA
<b><u>PRENSA</u></b>	:	SR. SERGIO ANDAUR CANCINO SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
<b><u>PÚBLICO ASISTENTE</u></b>	:	SRA. PAMELA SALGADO BUSTOS SRA. MARÍA DÍAZ HERRERA SRA. MILITZA CARRASCO TROBOK SRA. KARINA MUÑOZ BARRUETO SR. DAGOBERTO RIVAS GARRIDO SRA. ANA YÁÑEZ ORELLANA SRA. MARÍA OSORES SÁNCHEZ SRA. KEREM AYALA FLORES SRA. GRACIELA MUÑOZ TOLEDO SRA. SILVIA RETAMAL

### **2º APERTURA SESIÓN**

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:00 horas.

### **3º.- CORRESPONDENCIA:**

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia de la Sesión.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- Ingreso de Oficina de Partes N° 1224 de fecha 10.07.2015, Cooperativa Credumontt Ltda. Solicita reconsiderar termino de convenio de descuento por planilla a funcionarios dependientes de la Municipalidad (Salud, Educación y Cementerio)
- Solicitud de Inscripción de dominio a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes de terreno ubicado en Conjunto Habitacional Villa Camino Real Calle Alonso de reinoso N° 109, inscripción de dominio de fojas 916 vuelta N° 1422 del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes al año 2006.

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- Memo 280 Asesoría Jurídica, envía Informe favorable respecto de solicitud de Comodato del inmueble ubicado en Calle Ramiro Méndez N° 585 Barrio Estación donde actualmente funciona el Jardín Infantil y Sala Cuna Los Tiernechitos por un periodo de 30 años a la Fundación Integra Región del Maule.
- Memo Jefe Daem, solicita trato directo para servicio de comunicación de la página web y correos institucionales ([www.daemcauquenes.cl](http://www.daemcauquenes.cl)).
- Memo N° 209 Secretaria Municipal informa falla en el alumbrado público en Camino a Santa Sofía frente a Fundo Miraflores.

#### CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:

- Citación Sesión Ordinaria N° 96 del 21 de Julio de 2015.
- Acta Sesión Ordinaria N° 86 del 07.04.2015.

#### 4° TABLA:

#### TITULO I APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 086.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 86 del 07 de Abril de 2015.

**SR. ARAVENA:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 86 del 07 de Abril de 2015.

**SR. LEIVA:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 86 del 07 de Abril de 2015.

**SR. VERA:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 86 del 07 de Abril de 2015.

**SRA. BURGOA:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 86 del 07 de Abril de 2015.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 86 del 07 de Abril de 2015.



ILUSTRADA EILENA ARAMIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. CERONI:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 86 del 07 de Abril de 2015.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 86 del 07 de Abril de 2015.

**1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 86 del 07 de Abril de 2015.**

## TITULO II PATENTE DE RESTAURANT.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar solicitud de Patente de un Restaurant Diurno y Nocturno,

**ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ):** Da a conocer que la solicitud de Patente de un Restaurant Diurno y Nocturno, es a nombre de Peterman SPA, ubicado en la calle Victoria cuatro ocho tres, se presentaron todos los papeles y en la opinión es que procede otorgar la primera patente definitiva de giro restaurant diurno y nocturno con venta de Bebidas Alcohólicas con venta de bebidas alcohólicas.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Victoria N° 486, Cauquenes a nombre de la sociedad Inversiones Petermann SPA, representada legalmente por don Víctor Matías Petermann Morales, Rut N° 16.904.297-7.

**SR. ARAVENA:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Victoria N° 486, Cauquenes a nombre de la sociedad Inversiones Petermann SPA, representada legalmente por don Víctor Matías Petermann Morales, Rut N° 16.904.297-7.

**SR. LEIVA:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Victoria N° 486, Cauquenes a nombre de la sociedad Inversiones Petermann SPA, representada legalmente por don Víctor Matías Petermann Morales, Rut N° 16.904.297-7.

**SR. VERA:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Victoria N° 486, Cauquenes a nombre de la sociedad Inversiones Petermann SPA, representada legalmente por don Víctor Matías Petermann Morales, Rut N° 16.904.297-7.

**SRA. BURGOA:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



Victoria N° 486, Cauquenes a nombre de la sociedad Inversiones Petermann SPA, representada legalmente por don Víctor Matías Petermann Morales, Rut N° 16.904.297-7.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Victoria N° 486, Cauquenes a nombre de la sociedad Inversiones Petermann SPA, representada legalmente por don Víctor Matías Petermann Morales, Rut N° 16.904.297-7.

**SR. CERONI:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Victoria N° 486, Cauquenes a nombre de la sociedad Inversiones Petermann SPA, representada legalmente por don Víctor Matías Petermann Morales, Rut N° 16.904.297-7.

**SR. ALCALDE:** Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Victoria N° 486, Cauquenes a nombre de la sociedad Inversiones Petermann SPA, representada legalmente por don Víctor Matías Petermann Morales, Rut N° 16.904.297-7.

2.- Se acuerda aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Victoria N° 486, Cauquenes a nombre de la sociedad Inversiones Petermann SPA, representada legalmente por don Víctor Matías Petermann Morales, Rut N° 16.904.297-7.

#### TITULO IV COMODATO A INTEGRAL.

**SR. ALCALDE:** Presenta solicitud de comodato por INTEGRAL, para lo que cede la palabra al Asesor Jurídico.

**ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ):** Da a conocer que hay dos solicitudes de comodato del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Tiernechitos, quienes tenían comodato desde el año dos mil y se fue renovando cada tres años y ahora piden comodato por treinta años, tema en el que es el Concejo al final quien determina cual es la cantidad de tiempo.

**SR. ALCALDE:** Considera que es un tema que requiere la presencia de los interesados.

**ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ):** Expresa estar de acuerdo con el planteamiento del Señor Alcalde, ya que dentro de la solicitud se señala



ILUSTRADA  
 SECRETARIA  
 MUNICIPAL  
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





que piden el comodato para obtener el reconocimiento del Ministerio de Educación, y por ello es la razón de un comodato por treinta años.

**TITULO V**  
**COMODATO A JUNJI.**

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 991 emitido con fecha 14 de Julio de 2015.

**SR. ARAVENA:** Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 991 emitido con fecha 14 de Julio de 2015.

**SR. LEIVA:** Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 991 emitido con fecha 14 de Julio de 2015.

**SR. VERA:** Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 991 emitido con fecha 14 de Julio de 2015.

**SRA. BURGOA:** Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 991 emitido con fecha 14 de Julio de 2015.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 991 emitido con fecha 14 de Julio de 2015.

**SR. CERONI:** Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 991 emitido con fecha 14 de Julio de 2015.

**SR. ALCALDE:** Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 991 emitido con fecha 14 de Julio de 2015.

**3.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 991 emitido con fecha 14 de Julio de 2015.**

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, inscripción de dominio de fojas 916 vuelta, N° 1422 del Registro de Propiedad de Conservador al año 2006, Rol de Avalúo N° 924-42, ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.

**SR. ARAVENA:** Aprueba inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, inscripción de dominio de fojas 916 vuelta, N° 1422 del Registro de Propiedad de Conservador al año 2006, Rol de Avalúo N° 924-42, ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Gauquenes.



ILSE ELENA ARANÍZ VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE EE



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JCMR / IAV / mvg.-



**SR. LEIVA:** Aprueba inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, inscripción de dominio de fojas 916 vuelta, N° 1422 del Registro de Propiedad de Conservador al año 2006, Rol de Avalúo N° 924-42, ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.

**SR. VERA:** Aprueba inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, inscripción de dominio de fojas 916 vuelta, N° 1422 del Registro de Propiedad de Conservador al año 2006, Rol de Avalúo N° 924-42, ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.

**SRA. BURGOA:** Aprueba inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, inscripción de dominio de fojas 916 vuelta, N° 1422 del Registro de Propiedad de Conservador al año 2006, Rol de Avalúo N° 924-42, ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, inscripción de dominio de fojas 916 vuelta, N° 1422 del Registro de Propiedad de Conservador al año 2006, Rol de Avalúo N° 924-42, ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.

**SR. CERONI:** Aprueba inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, inscripción de dominio de fojas 916 vuelta, N° 1422 del Registro de Propiedad de Conservador al año 2006, Rol de Avalúo N° 924-42, ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.

**SR. ALCALDE:** Aprueba inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, inscripción de dominio de fojas 916 vuelta, N° 1422 del Registro de Propiedad de Conservador al año 2006, Rol de Avalúo N° 924-42, ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.

4.- Se acuerda aprobar inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, inscripción de dominio de fojas 916 vuelta, N° 1422 del Registro de Propiedad de Conservador al año 2006, Rol de Avalúo N° 924-42, ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE F.F.





**TITULO VI**  
**TRATO DIRECTO CONTRATACIÓN PLATAFORMA WEB.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Jefe DAEM por trato directo de educación, destinado a la mantención del servicio de la plataforma web y del correo electrónico del DAEM.

**JEFE DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Junto con saludar al Concejo, da a conocer que el miércoles de la semana pasada dejó de funcionar el equipo que mantenía el servicio de la plataforma web y del correo electrónico del DAEM, por lo tanto se necesita con urgencia recuperar el servicio de correo electrónico por la gran cantidad de información que llega todos los días de la Superintendencia, del Ministerio de Educación, por ello que pide la autorización para realizar el trato directo.

**SR. LEIVA:** Consulta por cual es la justificación del trato directo.

**JEFE DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Responde que es de urgencia debido a que en este minuto están sin correo electrónico, y todos los días les está llegando información tanto del Ministerio como de la superintendencia que necesitan revisar.

**SR. CERONI:** Consulta por el valor del servicio.

**JEFE DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Responde que el total es de tres millones quinientos mil pesos, son un millón cien por el traslado de la información desde donde estaba antes, y doscientos mil pesos mensuales que tiene el servicio de mantener la página web.

**SR. CERONI:** Consulta si se cuenta con recursos para pagar.

**JEFE DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Responde que están los recursos.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a la Comisión de Educación por el tema planteado.

**SR. VIGNOLO:** Señala que una de las cosas más importantes es que todo lo que se tenía en cuanto a servidores y a página web se hacía en el DAEM, y que cree que hasta hace poco, seguía pasando, cuando se tiene su servidores en la casa es muy posible y fácil de jaquear y de que se introduzcan virus, por lo que casi todas las empresas grandes en este momento están usando exteriormente sus servidores, es decir, se le paga a alguien para que guarde la información, para si estra protegido, en otras palabras , la externalización del servicio que hay que tener si o si.

Agrega que estuvo viendo en la mañana, una cotización que por la manera de presentarla la dejó fuera por la manera de presentarla, porque se demora treinta



ILSE BRENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE EF





días en algo que se necesita de inmediato, y la supuestamente que tendría que hacerse que es de Don Ricardo Peña de MTA networks el hosting y el sitio web lo hace solamente en tres días que es lo que se necesita rápido y además es más barato, así que los recursos están.

**SR. LEIVA:** Consulta por el costo total.

**SR. VIGNOLO:** Tres millones y medio de pesos.

**JEFE DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA):** Explica que un millón cien se paga una sola vez, que es por el traslado de la información y doscientos mil pesos mensuales.

**SR. VIGNOLO:** Señala que reponer lo que se tiene sale siete millones de pesos y lo otro que también es importante es que se tiene a la persona encargada, para que lo que se pidió es lo que realmente se necesita.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo con carácter de urgente el servicio de Comunicación de la página Web (hosting, plataforma y migración del servicio) del Departamento de Educación Municipal con la Empresa MTA Servicios Informáticos Ltda. Rut. N° 76.160.792-8 para por un valor de \$3.500.000 Impuesto Incluido.

Lo anterior en consideración a que el Departamento de Educación Municipal no cuenta con dicho servicio que es la comunicación directa con el Ministerio de Educación y SECREDUC, información entregada por el Jefe Departamento de Educación Sr. Felipe Correa Urrutia en Sesión Ordinaria N° 96 de fecha 21.07.2015.

**SR. ARAVENA:** Aprueba trato directo con carácter de urgente el servicio de Comunicación de la página Web (hosting, plataforma y migración del servicio) del Departamento de Educación Municipal con la Empresa MTA Servicios Informáticos Ltda. Rut. N° 76.160.792-8 para por un valor de \$3.500.000 Impuesto Incluido.

Lo anterior en consideración a que el Departamento de Educación Municipal no cuenta con dicho servicio que es la comunicación directa con el Ministerio de Educación y SECREDUC, información entregada por el Jefe Departamento de Educación Sr. Felipe Correa Urrutia en Sesión Ordinaria N° 96 de fecha 21.07.2015.

**SR. LEIVA:** Aprueba trato directo con carácter de urgente el servicio de Comunicación de la página Web (hosting, plataforma y migración del servicio) del Departamento de Educación Municipal con la Empresa MTA Servicios Informáticos Ltda. Rut. N° 76.160.792-8 para por un valor de \$3.500.000 Impuesto Incluido.



JULIE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





Lo anterior en consideración a que el Departamento de Educación Municipal no cuenta con dicho servicio que es la comunicación directa con el Ministerio de Educación y SECREDOC, información entregada por el Jefe Departamento de Educación Sr. Felipe Correa Urrutia en Sesión Ordinaria N° 96 de fecha 21.07.2015.

**SRA. BURGOA:** Aprueba trato directo con carácter de urgente el servicio de Comunicación de la página Web (hosting, plataforma y migración del servicio) del Departamento de Educación Municipal con la Empresa MTA Servicios Informáticos Ltda. Rut. N° 76.160.792-8 para por un valor de \$3.500.000 Impuesto Incluido.

Lo anterior en consideración a que el Departamento de Educación Municipal no cuenta con dicho servicio que es la comunicación directa con el Ministerio de Educación y SECREDOC, información entregada por el Jefe Departamento de Educación Sr. Felipe Correa Urrutia en Sesión Ordinaria N° 96 de fecha 21.07.2015.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba trato directo con carácter de urgente el servicio de Comunicación de la página Web (hosting, plataforma y migración del servicio) del Departamento de Educación Municipal con la Empresa MTA Servicios Informáticos Ltda. Rut. N° 76.160.792-8 para por un valor de \$3.500.000 Impuesto Incluido.

Lo anterior en consideración a que el Departamento de Educación Municipal no cuenta con dicho servicio que es la comunicación directa con el Ministerio de Educación y SECREDOC, información entregada por el Jefe Departamento de Educación Sr. Felipe Correa Urrutia en Sesión Ordinaria N° 96 de fecha 21.07.2015.

**SR. CERONI:** Aprueba trato directo con carácter de urgente el servicio de Comunicación de la página Web (hosting, plataforma y migración del servicio) del Departamento de Educación Municipal con la Empresa MTA Servicios Informáticos Ltda. Rut. N° 76.160.792-8 para por un valor de \$3.500.000 Impuesto Incluido.

Lo anterior en consideración a que el Departamento de Educación Municipal no cuenta con dicho servicio que es la comunicación directa con el Ministerio de Educación y SECREDOC, información entregada por el Jefe Departamento de Educación Sr. Felipe Correa Urrutia en Sesión Ordinaria N° 96 de fecha 21.07.2015.

**SR. ALCALDE:** Aprueba trato directo con carácter de urgente el servicio de Comunicación de la página Web (hosting, plataforma y migración del servicio) del Departamento de Educación Municipal con la Empresa MTA Servicios Informáticos Ltda. Rut. N° 76.160.792-8 para por un valor de \$3.500.000 Impuesto Incluido.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





Lo anterior en consideración a que el Departamento de Educación Municipal no cuenta con dicho servicio que es la comunicación directa con el Ministerio de Educación y SECREDUC, información entregada por el Jefe Departamento de Educación Sr. Felipe Correa Urrutia en Sesión Ordinaria N° 96 de fecha 21.07.2015.

5.- Se acuerda aprobar trato directo con carácter de urgente el servicio de Comunicación de la página Web (hosting, plataforma y migración del servicio) del Departamento de Educación Municipal con la Empresa MTA Servicios Informáticos Ltda. Rut. N° 76.160.792-8 para por un valor de \$3.500.000 Impuesto Incluido.

Lo anterior en consideración a que el Departamento de Educación Municipal no cuenta con dicho servicio que es la comunicación directa con el Ministerio de Educación y SECREDUC, información entregada por el Jefe Departamento de Educación Sr. Felipe Correa Urrutia en Sesión Ordinaria N° 96 de fecha 21.07.2015.

#### 5°.-VARIOS

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

#### TITULO VII

#### SUSTRACCIÓN DE ESPECIES ESTABLECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD.

**SRA. BURGOA:** Informa por robo en el consultorio de cuatro televisores.

**SR. ALCALDE:** Al respecto señala que Investigaciones hizo la fiesta regional en Cauquenes, ocasión en la que fue informado de que habían entrado a robar al Liceo Bicentenario robando Tablet y computadores, antisociales que fueron descubiertos, a lo que suma robo en el consultorio, que se supone que es la misma gente que se atiende en dicho centro de salud.

Actos todos que los considera son una vergüenza, pero confía en que investigaciones, la P.D.I. y Carabineros van a dar con el paradero de los antisociales que robaron en salud.

#### TITULO VIII

#### SE RETIRA CONCEJAL SR. LEIVA

**SR. LEIVA:** Solicita permiso para retirarse por operación de su Sr. Padre.

**SR. ALCALDE:** Acepta solicitud del Concejal Sr. Leiva deseándole la recuperación de su Sr. Padre.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





**TITULO IX**  
**COMENTARIOS SITUACIÓN DE PROYECTOS Y RECURSOS PARA CAUQUENES.**

**SR. ALCALDE:** Señala que como se inicia el periodo de campañas políticas, con ello también se inician las denigraciones a la gestión, sin embargo, desde su punto de vista, las cosas se han hecho muy bien, siendo la mejor defensa la gente, el pueblo, sin que ello no signifique que faltan muchas cosas por hacer y nunca se va a terminar de trabajar, porque siempre un pueblo va a necesitar cosas.

Hace ver que en la elección de proyectos para cauquenes se privilegió las casas para la gente después del terremoto, postergando el proyecto del estadio, lo que hoy día se está presentando y están los recursos para ello.

Resalta el hecho de que el municipio ha creado programas de empleo, para lo que no se ha recibido recursos externos.

Reclama del Gobierno Regional, la falta de recursos para Cauquenes y que se lleva más de un año medio con la máquina de pozos profundos

**SR. VIGNOLO:** Cree que esta situación de falta de recursos para Cauquenes, les está sucediendo a los Alcaldes de derecha.

**SR. ALCALDE:** Deja en claro que no es su ánimo provocar la desunión entre las autoridades regionales, ya que la idea es trabajar en unión, sin embargo producto de esta falta de proyectos, ha provocado que el municipio realice proyectos con recursos propios, lo que posible gracias a que la gestión edilicia es ordenada, ya que otras Municipalidades no pueden hacer eso, porque tienen deudas y porque tienen otros problemas.

Informa que el lunes va a una reunión con la Subdere, para solicitar recursos.

Observa que la Presidenta de la República no haya visitado a Cauquenes, pero si a Chanco, lo que el Presidente anterior estuvo en la comuna cuatro veces.

Hace ver la falta de trabajo en equipo para la reconstrucción del Hospital de Cauquenes.

Considera que los Consejeros se lucen cuando llevan proyectos para su pueblo, situación que no se estaría dando, ya que los Consejeros dicen que tienen proyectos de la Comuna, en consecuencia que hay muchos proyectos presentados, sin embargo, a través de la prensa Regional se entera que le aprobaron cinco proyectos a Chanco, el estadio de Talca con seis mil quinientos millones para agrandar más dicho recinto.



ELENA ARAMIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**TITULO X**  
**COMENTARIO OBRAS EN CORONEL DE MAULE Y SECTORES RURALES.**

**SRA. BURGOA:** Da a conocer que la semana pasada fueron al operativo de Coronel de Maule, lugar donde la gente los acogió muy bien, pero que se extrañó la presencia del Sr. Alcalde.

Agrega que hubo una muy buena recepción para todos los Concejales y que les solicitaron la posibilidad de letreros para cuidar las áreas verdes en la plaza del sector, recinto que quedó muy lindo en Coronel.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que Coronel de Maule tiene Reten, Escuela, Plaza, Capilla, Sede y caminos, todos de construcción nueva, por ello, la gente cree en la gestión municipal, lo que pasa también en Pocillas, Quella, Sauzal, y ni hablar de Cauquenes en que ahora se está luchando por terreno para la construcción de otra población, con lo que se va a terminar con lo que se arrastra del terremoto.

**TITULO XI**  
**REPARACIÓN PARADEROS.**

**SR. VIGNOLO:** Propone la posibilidad de arreglar un refugio peatonal que está en el Barrio Estación, para las personas que viajan a Concepción y esperan en ese lugar movilización.

**SR. ALCALDE:** Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta que presenta el Concejal Sr. Vignolo, pero lamenta que las personas que trabajan en obras, ven la necesidad y no hacen nada al respecto

**TITULO XII**  
**REJAS DE CRUCES PEATONALES EN MAL ESTADO.**

**SR. ARAVENA:** Da a conocer que existen destrozos en rejas de contención peatonal en la subida del Hospital y en el supermercado ubicado en el centro.

**TITULO XIII**  
**SUSTRACCIÓN DE CABLEADO ELECTRICO.**

**SR. VIGNOLO:** Hace ver que se sigue robando los tendidos eléctricos, los cables, provocando sectores sin luz desde el fundo Miraflores, hasta casi Santa Sofía.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Responde que se está trabajando en el tema, porque un árbol cayó sobre el tendido y se robaron las líneas que se cortaron.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE PE





**TITULO XIV**  
**SOBREPOBLACIÓN CENTRO CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO CAUQUENES.**

**SR. ALCALDE:** Observa el hecho de que existan quinientos y tantos o seiscientos y tantos detenidos en la Cárcel de Cauquenes, con una capacidad para ciento veinte, a lo que se suma la llegada de las familias de los presos que tienen malas costumbres lo que no es conveniente para Cauquenes.

Deja en claro, que él está de acuerdo con la reinserción social en los casos que corresponda, ya que todas las personas están sujetas a equivocarse

**SR. ARAVENA:** Considera que el Concejo en pleno, debería manifestarse públicamente el rechazo por el futuro hacinamiento que se proyecta.

**SRA. BURGOA:** Señala que hay un documento donde se informa la cantidad presos.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que los robos en Cauquenes por estadística son sábado, domingo y festivos.

**6° CIERRE SESIÓN:**

**SR. ALCALDE:** Cierra la sesión a las 11:50 horas

**7°.- RESUMEN DE ACUERDOS:**

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 86 del 07 de Abril de 2015.

2.- Se acuerda aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante Diurno y Nocturno, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Victoria N° 486, Cauquenes a nombre de la sociedad Inversiones Petermann SPA, representada legalmente por don Víctor Matías Petermann Morales, Rut N° 16.904.297-7.

3.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 991 emitido con fecha 14 de Julio de 2015.

4.- Se acuerda aprobar inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, inscripción de dominio de fojas 916 vuelta, N° 1422 del Registro de Propiedad de Conservador al año 2006, Rol de Avalúo N° 924-42, ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.



LUSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





5.- Se acuerda aprobar trato directo con carácter de urgente el servicio de Comunicación de la página Web (hosting, plataforma y migración del servicio) del Departamento de Educación Municipal con la Empresa MTA Servicios Informáticos Ltda. Rut. N° 76.160.792-8 para por un valor de \$3.500.000 Impuesto Incluido.

Lo anterior en consideración a que el Departamento de Educación Municipal no cuenta con dicho servicio que es la comunicación directa con el Ministerio de Educación y SECREDUC, información entregada por el Jefe Departamento de Educación Sr. Felipe Correa Urrutia en Sesión Ordinaria N° 96 de fecha 21.07.2015.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ELENA ARANGIL VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

